

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2020-20230000013 de fecha 27 de enero de 2023, relativo a la renuncia de funciones y encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72^a, encisos b), c) y e) es atribución del Decano, dirigir administrativamente y académicamente la Facultad;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 001740-2022-R/UNMSM de fecha 15 de febrero de 2022, se ratificó las Resoluciones Decanales N.ºs 001062-2021-D-FISI y 000021-2022-DFISI/UNMSM de fechas 16 de diciembre de 2021 y 15 de enero de 2022, respectivamente, que aprobó encargar, a partir del 7 de diciembre de 2021, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, al Mg. CÉSAR LUZA MONTERO;

Que mediante Carta S/N, el Mg. Cesar Luza Montero, presenta su renuncia al cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 30 de enero de 2023;

Que con el fin de mantener la continuidad y el normal funcionamiento de la citada Dirección, de conformidad a las normas establecidas en el Estatuto de la UNMSM, el señor Decano propone a la Mg. Virginia Vera Pomalaza;

Que con Informe N.º 000062-2023-UPPR-D-FISI/UNMSM, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que ha verificado en el CAP 2013, que el cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software, puede ser ocupado por la Mg. Virginia Vera Pomalaza;

Que mediante Informe N.º 000002-2023-UP-DA-FISI/UNMSM, el Jefe de la Unidad de Personal, señala que, la Mg. Virginia Vera Pomalaza, profesora principal a T.C. 40 hrs., con código N.º 085774, cuenta con la categoría docente requerida para encargarse de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1. Aceptar, a partir del 30 de enero de 2023, la renuncia del Mg. Cesar Luza Montero, como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Software, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2. Encargar, a partir del 31 de enero de 2023, a la Mg. Mg. Virginia Vera Pomalaza, Docente principal a T.C. 40 hrs., con código N.º 085774, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

-2-

3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

CND/gli

